

## **Observaciones al dictamen de los señores Cisneros y García en la cuestión relativa al salitre<sup>1</sup>**

Habiendo leído detenidamente ese importante documento he podido notar que en su primera parte se ha procurado, con empeño, poner en duda la competencia del salitre con respecto al guano; han tomado por base para este trabajo un gran número de las erróneas apreciaciones publicadas en el folleto anónimo que lleva por título *El guano y el salitre en sus relaciones económicas e industriales*.

Como dicho dictamen lleva la firma de sus inteligentes autores no me ha parecido inútil hacer algunas observaciones con el objeto de desvanecer los principales errores que encierra y dar alguna luz a los señores representantes para la discusión a que dará lugar.

Después de algunas consideraciones generales sobre el importante problema fiscal materia del estudio y de dar a conocer la disparidad de las opiniones y proyectos presentados para resolver tan trascendental cuestión entra el señor Cisneros, que según parece es el autor del dictamen, en algunas apreciaciones sobre la ley del estanco como se puede ver en el siguiente párrafo:

Esto acontece con la ley del estanco acerca de la cual nos ha dicho el mismo poder llamado a darle vida *que su ejecución es imposible*.

Cuando esto se dice de una ley y cuando en homenaje a los fueros de la opinión pública ese poder se abstiene de ensayarla, no obstante sus vigorosas convicciones en sentido contrario, entonces la ley está desautorizada y su derogación es una verdadera necesidad social. En este punto están acordes todas las opiniones sin que sea preciso agregar algo más, a no ser para felicitar al país por la consoladora inejecución de una ley que, obligando al fisco a pagar por el quintal de salitre a 2 soles con 40 centavos, lo que representa en Europa 15 libras y 10 chelines, habría gravado a la Nación en algunos millones de soles resultantes de la diferencia entre

<sup>1</sup> Publicado con el mismo título por Cayetano Ospino y Medina en la imprenta de *La Opinión Nacional*, Lima, 1875. Incluye dos anexos que también presentamos. (N. del C.)

aquel precio y el de 14 libras, 2 chelines y 11 libras 2 chelines en que respectivamente ha sido vendida la tonelada de salitre en el continente europeo, durante los dos años de 1873 y 1874.

Gran consuelo debe ofrecer al patriotismo de los que con laudable intención abogaron por el estanco, que el sentimiento público pronunciándose contra tal medida haya sido un obstáculo a sus fines porque así al menos se ha evitado el fisco pérdidas tan desastrosas como oportunamente previstas. La ley del estanco debe ser abrogada dejándonos una elocuentísima lección para proceder en estas materias con verdadera cautela, no ensayando ni consagrando nuevas instituciones, sino cuando así lo aconsejen la doctrina y la práctica, sobre todo la última, que es el más seguro guía del hombre prudente tratándose de innovaciones económicas.

Aunque estoy de acuerdo con el señor Cisneros sobre la dificultad de poner en práctica la ley del estanco, difiero mucho de su modo de pensar en cuanto a los resultados que habría producido puesto que si el salitre se ha mantenido a un precio muy bajo no es por cierto debido a la realización de la ley del estanco, la que no tuvo lugar, sino por la amenaza de su planificación que ha hecho elaborar y exportar una cantidad excesiva de salitre.

El señor Cisneros puede tener una prueba patente de que la limitación en la exportación del salitre hubiera hecho subir luego el precio del artículo por lo que sucedió en 1868; en cuyo año, habiéndose limitado la exportación del salitre por un fenómeno natural imprevisto, el precio de este último subió de golpe de un modo considerable ya que estando en 1867 a £ 10.9 llegó en 1868 a 15. Por consiguiente, si se hubiera podido poner en práctica la ley del estanco no habría, ciertamente, producido *las pérdidas desastrosas para el fisco* que cree el señor Cisneros y los salitreros habrían trabajado menos y ganado más.

Dejaré a un lado todas las consideraciones generales que no tienen otro objeto que insinuar en el ánimo de los lectores la intranquilizadora duda sobre la existencia de la competencia del salitre al guano, que a falta de sólidas razones es el arma favorita de los enemigos del guano; y me consagraré a los puntos en que el señor Cisneros, inspirado en las erróneas deducciones del autor del folleto anónimo citado más arriba, pretende probar por medio de cifras que no existe la desgraciadamente real competencia del salitre al guano.

Después de querer, con vagas palabras, debilitar una de las pruebas más concluyentes y lógicas del gran empleo que se hace del salitre en la agricultura, fundada sobre el aumento continuo en la exportación del salitre con la disminución continua y simultánea en la venta del guano, pretende explicar que esta marcha contraria en la venta de los dos artículos no es debida a la competencia que hace el salitre al guano, sino a otras causas. Para sostener su aserto toma datos parciales y, sin examinar

la relación que pueden tener con otros hechos, quiere deducir por lo que pasa en un año, que no existe proporción entre el aumento en la venta del salitre y la disminución en la del guano. Así, dice:

Vemos en el cuadro que en 1870 las rentas del guano disminuyeron respecto de las de 1869, que es el año de mayor expendio en 102 890 toneladas: aumentando las del salitre aplicables a la agricultura (tomamos para la agricultura un 50%) en 5 384 soles. La desproporción es manifiesta y extraordinariamente notable.

En 1871 el guano disminuye en 65 451 toneladas y el salitre apenas aumenta en 19 145.

Y vemos, por último, que si en 1874 ha habido en el guano una rebaja de 35 171 toneladas también el salitre ha disminuido en 39 320 toneladas, en vez de existir el aumento que se supone. Si causas permanentes deben producir los mismos efectos es claro que el salitre debía haber suministrado a la agricultura cada año una misma cantidad en que fue repudiado el guano; y más claro todavía, que el salitre habría seguido en aumento en lugar de decrecer en 1874. Prueba esto que la parte no satisfecha por el salitre ha sido suplida por otros abonos, quitando a aquél el carácter de implacable competidor con que se le presenta, prueba igualmente que un artículo no reemplaza por completo al otro; y prueba, por último, que tanto el guano como el salitre comienzan ya a sentir la acción adversa de otros abonos que tienden a excluirlos del consumo, dañando mortalmente nuestra riqueza fiscal y económica.

Si en el año 1870 el aumento en la venta del salitre no está en proporción con la disminución en la del guano esto puede depender de distintas causas, pero esta desproporción no destruye el hecho de la competencia pues es sabido que la competencia en gran escala que hace hoy día el salitre al guano no se verificó por cierto de golpe sino que, precisamente, desde el año de 1870 fue cuando empezó a hacerse sentir y aumentó enseguida a pasos agigantados.

No hay necesidad de buscar en el empleo de otros abonos europeos la causa de la notable disminución en la venta del guano en el año de 1870 ya que dos causas pueden haber obrado simultáneamente, las mismas que explicarían también la desproporción en el aumento de la venta del salitre cuyas cifras sirven de falsa base al señor Cisneros para negar la competencia.

Estas dos causas pueden resumirse así:

- 1.º Es natural que si los agricultores hubiesen hecho una excesiva provisión de guano en 1869, que fue el de mayor expendio, podría haberles sobrado algo para el año de 1870 y, por consiguiente, venderse en este último año una cantidad mucho menor de este abono.

2.º Habiendo en aquella época aparecido en los mercados el guano de Guañape y Macabí, que aunque tiene un valor intrínseco superior a su precio de venta tiene, sin embargo, calidades muy inferiores a las del buen guano de Chíncha, al cual estaban acostumbrados, es natural que en 1870 hayan comprado los agricultores una menor cantidad de este abono ensayando en pequeña escala sustituir éste con el salitre.

Por lo que toca al año 1871 se dice que la venta del guano disminuyó en 65 451 toneladas y el salitre apenas aumenta en 19 145.

Por estas cifras se ve claramente que la proporción en el consumo del salitre como sustituto del guano aumentó considerablemente sobre la de 1870 lo cual, lógicamente, explica que la competencia del salitre al guano iba en aumento; y si se reflexiona que el precio del salitre, en 1871, había aumentado en una libra se ve claramente que había escasez de este artículo en los mercados y, por consiguiente, que se habría podido vender en aquel año una cantidad mucho más grande de salitre haciendo así desaparecer toda desproporción entre la disminución en la venta del guano y el aumento en la del salitre. Esto prueba al mismo tiempo las erróneas deducciones sacadas con demasiada ligereza por el señor Cisneros.

Pasando ahora a lo que se ha verificado en 1874, se admira el señor Cisneros, porque ha habido una baja no solamente en la venta del guano, de 35 171 toneladas, sino también en el salitre, de 39 320 toneladas, y siguiendo con sus falsas deducciones quiere probar que lo blanco es negro y la luz, obscuridad.

Sería preciso negar al señor Cisneros su despejada inteligencia para no ver la causa o el porqué en 1874 ha disminuido también la exportación del salitre ya que basta echar una mirada sobre el cuadro de las ventas de salitre y de guano, que sirve de base para su argumentación, y ver aquella elevada cifra de 5 830 748 quintales que representa la cantidad de salitre exportada en 1873 tan sólo para Europa, y con la cual se han *empachado* todos los mercados, para conocer la causa de la disminución en la exportación del salitre en el año 1874. Y basta ver la baja del precio que se verificó en el mismo año, 1873, para conocer que ha habido un exceso de salitre en la plaza, esto es, que la oferta era muy superior a la demanda pues por grande que sea el consumo del salitre en la agricultura, este consumo tiene necesariamente su límite.

Sigue el señor Cisneros con otras erróneas apreciaciones en el siguiente párrafo:

Hay además dos observaciones importantes que no debemos omitir. Es la primera que en 1872, no sólo no bajaron las ventas del guano, como

venía sucediendo desde 1870, sino que, por el contrario, recibieron un aumento de 19 540 toneladas; y es la segunda que, ese mismo año, el salitre tuvo menor precio que en los anteriores (15 libras esterlinas) y debió por consiguiente ser consumido de preferencia evitando el mayor expendio del guano. No es cierto entonces que este abono siga una proporción decreciente igual al aumento del salitre, y lo es menos que la baja en el precio del salitre produzca necesariamente la disminución en las ventas del abono que se supone dañar. Partir de la coexistencia de dos hechos para tomar el uno por causa del otro, o detenerse en un vago dato estadístico para deducir de él consecuencias generales que necesitan ante todo la comprobación de los hechos, no es propio del legislador, que con mirada más profunda y con más seriedad, está llamado a fijar sus opiniones.

Cuando se examinan los hechos de un modo superficial se llega casi siempre a deducciones erróneas; pero cuando se profundiza algo, o se analizan los hechos, se encuentra la explicación de lo que parecía una anomalía. Debe, pues, saber el señor Cisneros que los abonos se emplean en la primavera y que se compran con algún mes de anticipación; por consiguiente, su mayor venta se hace a fin del año anterior a su empleo o en los primeros meses del año.

Si el señor Cisneros se hubiera tomado el trabajo de averiguar el precio del salitre en enero de 1872, hubiera visto que era de 16.3 libras esterlinas; y sabiendo que a este precio sale más a cuenta comprar guano que salitre se comprende fácilmente por qué en 1872 hubo un aumento en la venta del guano.

De aquí resulta que cuando el precio del salitre estuvo más elevado se vendió más guano y la anomalía que se verificó en 1872, en vez de probar lo que dice el señor Cisneros, es la prueba más clara y patente y el ejemplo más concluyente: 1.º de la competencia que hace el salitre al guano y 2.º de que elevando el precio del salitre por medio del impuesto se aumentará la venta del guano.

Continúa el señor Cisneros torciendo no solamente su buen criterio, sino hasta las cifras para favorecer las erróneas ideas que se ha propuesto sostener sacando otras falsas deducciones del cuadro que representa las cantidades del guano y salitre vendidos en los últimos 10 años. He aquí sus palabras:

De ese cuadro, que es el agregado al final de ese dictamen, aparece que el guano estuvo en constante alza, desde 1865 hasta 1869 inclusive, mientras que el salitre bajó en 1866 y 1868; con la muy especial circunstancia de que a pesar de estar tan escaso este último artículo y haber disminuido su oferta fue entonces cuando alcanzó el más bajo precio, pues habiéndose vendido antes hasta en 13 libras, en los años indicados, apenas pudo llegar a 10, 11 y a 12.8 —precios siempre inferiores a los del guano.

De la coexistencia del alza del guano y depresión del salitre en las épocas indicadas, ¿puede lógicamente deducirse que el guano fuese la causa de aquella inesperada decadencia? No sin duda; así como realizado de 1870 a 1873 el fenómeno contrario, no puede imputarse al salitre una responsabilidad que no está comprobada.

En el precedente párrafo no sólo son erróneas las deducciones, sino que hasta los datos son falsos puesto que si es verdad que en el año 1866 el precio del salitre estuvo bajo, es falso que el precio de este artículo estuvo bajo en 1868; y si se tiene el trabajo de comparar el aumento en la exportación del salitre con su precio se tendrá otra prueba convincente de que el precio del nitrato de soda se mantiene bajo cuando hay excesiva producción; y al contrario, se levanta luego cuando por cualquier causa se limita esta última.

En 1866 no se empleaba el salitre en la agricultura, sino en muy pequeñas cantidades. El bajo precio del salitre en aquel año se debe a la excesiva producción del año anterior (1865) ya que los fenómenos comerciales no se verifican de un día a otro.

En 1868 sucedió todo lo contrario de lo que dice el señor Cisneros, puesto que el precio del salitre se elevó de golpe después del temblor y lo que se verificó en aquel año es otro ejemplo que habla muy alto en favor del impuesto y muy en contra de lo que pretende probar el señor Cisneros. Los siguientes datos numéricos mostrarán en toda su claridad lo que acabo de decir.

En el año 1867, según el cuadro que sirve de base a la argumentación del señor Cisneros, se vendieron 423 029 toneladas de guano y 2 361 438 quintales de salitre, manteniéndose este último por la excesiva producción al bajo precio de £ 10.9.

En 1868 (debido al temblor) se disminuyó muchísimo la exportación del salitre ya que en vez de 2 361 438 quintales se exportaron solamente 1 774 133 (¿qué sucedió?). Habiéndose limitado la producción por una causa imprevista el precio subió de £ 10.9 a £ 15 y, al mismo tiempo, hubo mayor consumo de guano pues en vez de 423 029 toneladas se expidieron 502 494.

¿Y con estas cifras se negará la competencia del salitre al guano? ¿Y no se dirá que el bajo precio a que se mantiene hoy día el salitre es debido a la excesiva producción? ¿No es ésta una elocuente lección para los salitreros que, pudiendo con menos trabajo aumentar a su voluntad el precio del salitre, se esfuerzan en trabajar mucho para que se quede a vil precio?

Entra después el señor Cisneros a indicar las causas que, según él, han hecho aumentar la exportación del salitre y disminuir la venta del guano. He aquí lo que dice:

La verdadera explicación de estos hechos no está en la competencia tal como se la exagera; está entre otras causas que el buen sentido acepta

fácilmente porque la razón está creada para adherirse a todo lo que es natural y verdadero.

Se explica la disminución de las ventas del guano desde 1869 y el alza del salitre especialmente en 1870 y 1871 porque tanto como la guerra franco-prusiana dañó la agricultura en Francia, Alemania y Bélgica, favoreció la confección de la pólvora por medio del nitrato de soda, uno de sus principales y vigorosos agentes.

El señor Cisneros no hallando cómo explicar la gran disminución en la venta del guano recurre a la guerra franco-prusiana, pero yo le preguntaré: ¿por qué siguió la disminución en la venta del guano en 1873, en cuyo año no hubo guerra alguna?

Por lo que toca al aumento en el consumo del salitre, le haré esta otra pregunta. ¿Por qué en Inglaterra ha ido aumentando el consumo del salitre a pesar de no haber tenido guerra? Sigue el señor Cisneros:

Se explica también por la variada ley y el carácter pastoso del guano de Guañape y Macabí que comenzó a consumirse en aquella época; siendo así que la agricultura europea estaba acostumbrada al guano de Chíncha, no sólo más rico en amoníaco [17 por ciento] sino lo que es más, polvoroso y de ley uniforme.

Podrá alcanzar en la plaza y en los círculos agrícolas la misma estimación un artículo reputado como excelente y sin más rival por la concentración de sus elementos, por su fácil aplicación a las tierras y por la riqueza de su ázoe, que otro, aunque importante también, respectivamente inferior.

Cuando el guano de Guañape apareció en el mercado, uniforme fue la queja que arrancó en todos los círculos exigiéndose a los especuladores que garantizasen la ley de su composición o que por lo menos modificasen el precio, adaptándolo a la calidad de cada cargamento. Fue entonces cuando las ventas comenzaron a disminuir sensiblemente porque alarmados los agricultores con un abono que no correspondía a sus tradicionales ganancias ni a la manera como acostumbraban usarlo, se abstuvieron de continuar consumiéndolo. La química agrícola, que de atrás venía acechando la ocasión para derribar nuestro privilegiado abono, aprovechó tan feliz coyuntura para redoblar sus esfuerzos y consagrándose a la confección de abonos de ley uniforme, garantizados y polvorosos como el guano de Chíncha, vino a impulsar la baja, ya bastante pronunciada por las causas que acabamos de indicar. Si el guano de Chíncha hubiese sido desdeñado por los agricultores, si continuando en las mismas favorables condiciones que aquél reunía, las ventas hubiesen decrecido por sólo la aparición del salitre, sería lógico imputar a éste los desastrosos efectos que se trata de corregir. Pero cuando hay otras causas que explican esos mismos efectos y causas, no por cierto ideales sino positivas, traducidas en hechos accesibles a la inteligencia y aun a los sentidos, entonces dicta la prudencia no dejarse arrastrar por la simple teoría sino

avanzar en el camino de las indagaciones pidiendo a la ciencia su verificación por medio de los hechos.

Estoy completamente de acuerdo con el señor Cisneros en que la aparición en los mercados del guano de Guañape y Macabí, con su ley variada y consistencia pastosa, fue en parte causa de la disminución en la venta del guano. También estoy de acuerdo con él en que la química agrícola “aprovechó tan feliz coyuntura para redoblar sus esfuerzos consagrándose a la confección de abonos de ley uniforme”, etc. Pero, pregunto al señor Cisneros, ¿con qué han reemplazado el ázoe o nitrógeno del guano que se ha dejado de vender? La contestación es muy breve: *con el salitre*.

Desde mucho antes que se tratase de la competencia del salitre al guano he dicho lo mismo y en prueba de ello voy a transcribir aquí un párrafo de mi memoria sobre la manipulación del guano que dice así:

Según mi opinión, no le conviene al gobierno del Perú hacer de su cuenta la manipulación, aunque creo esta operación necesaria, no tanto para obtener ganancias, cuanto porque todos reclaman acerca de la variada composición del guano de Guañape y su aspecto húmedo y pastoso; *causa que en mi concepto ha sido la principal de la disminución en la venta del guano, habiendo sido éste reemplazado en gran parte con una mezcla de superfosfato de cal y nitrato de soda; explicándose de este modo la mayor exportación de esta última sal.*

En apoyo de esta opinión citaré las palabras de Lawe en su artículo ya citado “Posición actual del negocio en guano peruano”. Hablando del guano de Guañape dice así:

Es obvio que una materia que varía tanto en su composición y valor intrínseco no continuará vendiéndose a un precio uniforme. Propondría que los agricultores de este reino representasen a los agentes del gobierno peruano la necesidad de fijar el precio del guano que venden según su composición, y recomendaría que mientras no se arreglase este asunto otro abono, como el *nitrato de soda*, por ejemplo, sea usado como fuente de nitrógeno. (Informe elevado al Congreso por la comisión fiscal, p. 70.)

Sigue el señor Cisneros:

¿Y cómo creer ciegamente en la terrible competencia del salitre contra el guano, cuando a ser ella evidente e indeclinable, según las leyes del mundo económico, el guano ha debido quedar vencido hace tiempo, reemplazándolo en su totalidad el nitrato de soda? Hace más de 40 años que el salitre se importa a Europa e igual tiempo que la química, sometiéndolo a su examen, lo calificó como adaptable a la nutrición y desarrollo de las plantas. El precio comercial del salitre ha sido siempre inferior a su valor intrínseco por razón del ázoe, y notablemente más bajo que el precio del guano, bajo el mismo aspecto.

¿Por qué no ha sido agotado pues de preferencia?

¿Por qué el capital europeo, apercibido de las grandes ventajas reservadas al nitrato, no ha venido en auxilio del salitrero peruano brindándole los medios de engrandecer y ensanchar su industria para derribar el monopolio del guano, de que tanto necesita la agricultura de aquel continente?

La contestación a este párrafo es muy sencilla. Es preciso que sepa el señor Cisneros que aun en la culta Europa hace muy poco tiempo que se ha generalizado la química agrícola; y en prueba de esto se podría citar los numerosos adversarios con que ha tenido que luchar el señor Ville en su propaganda del empleo de los abonos químicos.

El señor Cisneros sigue:

No se diga que sólo ahora viene a conocerse lo que es el salitre y sus aplicaciones como abono, pues notorios como son los trabajos de Mr. Pusey, desde 1852 y vulgarizados por demás los análisis de los afamados químicos que en sus laboratorios sucesivamente se han apoderado del salitre: los agricultores han debido preferirlo al guano, por su bajo precio, aprovechando particularmente las épocas en que éste apenas ha llegado a 12 y aun a 10 libras. No se concibe cómo ha podido adormecerse el interés de los agricultores europeos para no haber dado la preferencia, *siempre y en todo caso*, a un abono que *en todo caso y siempre* ha podido costarles menos que el guano. La comisión presenta este hecho como digno de estudio, creciendo con él sus fundadas dudas acerca de la competencia de que tanto se habla.

Como he dicho en el párrafo anterior, la química agrícola es de moderna creación y si los célebres químicos Pusey y Voelcker han hecho desde hace mucho tiempo experiencias concluyentes sobre las ventajas de la aplicación del salitre a la agricultura, estas experiencias no están tan vulgarizadas como el señor Cisneros cree ya que sería preciso admitir que todos los agricultores leyese las memorias de la Real Sociedad de Agricultura de Inglaterra. Debe reflexionar el señor Cisneros que si es verdad que en Europa hay agricultores muy instruidos, es verdad también que los hay, y en gran número, que no saben la composición de los abonos que emplean y la mayor parte no conocen tal vez las palabras amoníaco y ázoe o nitrógeno.

Para darle un ejemplo voy a transcribirle aquí unos pocos renglones de una publicación inglesa relativos al empleo de los abonos químicos que, como se sabe, la mayor parte de ellos tienen por base el nitrato de soda o el nitrato de potasa. Este pequeño párrafo es tomado de la revista para el año 1873 de J. Berger Spence & Ca., reproducida en *The Economist*, y dice así:

La producción y el consumo de abonos químicos ha seguido una rápida escala en estos últimos años; pero las dos últimas malas cosechas han obrado en contra del fabricante porque los agricultores no estuvieron en posición para apreciar un material de alto valor; sus ideas se inclinaban más bien hacia una cantidad máxima en un precio mínimo, sin tomar en suficiente consideración las calidades relativas; y desgraciadamente sus conocimientos en análisis no son tales que sean capaces de discernir entre el mérito intrínseco y las pretensiones infundadas. Sin embargo, hay que decir en su favor que nuestros agricultores son los mejores del mundo.

Si esto pasa con los mejores agricultores del mundo, fácil será juzgar lo que pasa con los demás.

También en la agricultura, como en todas las industrias, tiene su parte la rutina y la moda y es algo difícil que los agricultores abandonen un abono como el guano al que están acostumbrados desde hace algún tiempo. Pero, es también muy verdadero que una vez dado el primer impulso todos lo siguen, algunos con conocimiento de lo que hacen y otros inconscientemente tan sólo por instintiva imitación o por rendir tributo a la moda.

Esto es lo que ha sucedido con el salitre desde algunos años a esta parte y seguirá, indudablemente, siempre en mayor escala estando el interés de por medio. Así, aun dado el caso que la competencia que hace el salitre al guano no fuese tan grande, como lo es desgraciadamente desde que el señor Cisneros, y muchos otros defensores del salitre, están convencidos de que esta competencia existe, me parece prudente que el legislador prevea el porvenir conjurando el mal antes que tome hondas raíces; pues más tarde entrará la rutina y la moda en el empleo del salitre y entonces pasarán años antes de que se llegue a desarraigar.

Sigue el señor Cisneros:

Cree también la comisión que la competencia, en el sentido estricto de la palabra, en el sentido de excluirse ambas producciones nacionales, luchando como dos artículos incompatibles, no es una verdad probada; y para persuadirse de ello la comisión se atiene tanto a las nociones científicas que ha podido recoger en el estudio de esta cuestión y por las cuales comprende que el salitre es sólo un *estimulante* que puede coexistir con el guano y otros abonos, aplicado cada uno en su oportunidad, cuanto a la autoridad del célebre químico A. Voelcker quien, en el informe emitido en 23 de agosto del 1871 e inserto por la comisión fiscal en el *informe circunstanciado sobre el sistema y la venta del guano*, opina que en las *praderas de hierbas y para las cosechas de papas deban mezclarse salitre y guano en proporciones convenientes*.

Desde que tal es el ilustrado parecer del afamado químico, a quien tiene por consultor la Sociedad Real de Agricultura de Inglaterra, y desde que en su dictamen se refiere a cosechas de tanta extensión y de tan vital

importancia, como las de patatas y praderas de yerbas, tiene que debilitarse por lo menos la fe en la competencia porque visto está que lejos de obrar separadamente y en peligroso antagonismo, resultan estar unidos salitre y guano para ciertos cultivos. He aquí un nuevo dato que trae también a los espíritus una nueva duda.

El señor Cisneros, en su gran empeño de poner en duda la competencia del salitre al guano, da una errónea interpretación a las palabras del célebre químico Voelcker, puesto que al decir este químico que aconsejaría para las *praderas de hierbas y cosechas de papa* un abono compuesto de una mezcla de nitrato de soda, huesos disueltos y guano del Perú para las primeras y una mezcla de nitrato, superfosfato, guano del Perú y sal de potasa para las últimas no quiere decir que se *deban* necesariamente mezclar estas substancias, sino que *pueden* mezclarse. Pero el señor Cisneros comprenderá que se puede sustituir el empleo del nitrato con guano, como se ha hecho antes que se empleara el salitre en la agricultura, en cuyo caso se expenderá mayor cantidad de guano que usando la mezcla de éste con salitre.

Pero hay más. ¿Por qué el inteligente señor Cisneros, además de dar una errónea interpretación a las palabras del señor Voelcker, toma del informe de este químico solamente lo que le conviene? ¿Por qué no cita otro parrafito del mismo autor que prueba la competencia del salitre al guano al decir que: “Para abonar y fertilizar la superficie de los campos sembrados de trigo, centeno, avena, como también la de los suelos herbáceos, *el nitrato de soda no tiene rival?*”

Continúa el señor Cisneros:

Lo que la comisión ve muy claramente es que, mientras la demanda de abonos sea en el continente europeo inferior al número de los que se ofrecen, aquellas dos sustancias pueden coexistir cómodamente llenando cada una el importante rol que la naturaleza ha querido depararles. Destinado el guano por su propia virtud para rejuvenecer y tornar a la vida tierras cansadas y desfallecientes y reservado el salitre para “estimular” ciertos terrenos, como complemento de la iniciativa confiada a aquél, uno y otro artículo pueden emplearse con provecho sin debilitarse o excluirse.

Inagotable, inmensa, casi superior a todo cálculo es la cantidad de abonos que se consumen en Europa; y aunque, defiriendo a la opinión de Mr. Bobierre, hubo momento en que creíamos que aquella cifra llegaba a diez millones de toneladas hoy tenemos que rectificar nuestro juicio en vista del dato que nos transmite el último memorial del doctor Ruzo quien, refiriéndose a la página 48, a la opinión del profesor Anderson, asegura que Inglaterra consume en el abono llamado “Farm Yard Manure” la ingente suma de 60 millones de toneladas. ¡Cuánta y cuán premiosa y qué vasta no será la necesidad de abonos cuando sólo el Reino Unido agota 60 millones de toneladas de un abono natural!

Ahora bien: ¿En qué proporción entra el salitre al lado de tan poderosos agentes de la vegetación? ¿Entra en proporción tal que, excluido de los mercados, sea fatalmente necesario reemplazarlo con el guano? Calculando en sólo 61 200 000 toneladas las que se consumen en Inglaterra tenemos su distribución de este modo: 200 mil en guano; 45 mil en salitre y el resto de 60 955 000 en abonos de otra especie: resultando de aquí ser la competencia del salitre “de tres cuartos por mil.” ¿Y es esta competencia, exigua por demás, lo que tanto se teme? La agricultura no ha llegado todavía al límite de sus exigencias; las tierras que hoy son laborables dejarán de serlo de un año para otro, y creciendo así, día a día, las necesidades de una industria tan extensa como la agrícola; crecería también la demanda de los abonos sin que pueda afirmarse que el predominio está exclusivamente reservado al Perú. Hay algo de jactancia, que halaga el amor patrio en suponer que la Providencia nos ha hecho los dispensadores del ázoe, elemento indispensable a la vegetación; pero estas cuestiones debe resolverlas el legislador, no bajo el engañoso prisma del orgullo nacional, sino con pruebas irrecusables, verificadas por la experiencia.

Todo el razonamiento contenido en el precedente párrafo es erróneo y no puedo concebir que haya sido emitido por una persona tan ilustrada y de tan buen sentido como el señor Cisneros.

Establecer una comparación entre la producción del guano y el salitre, que son los abonos más ricos en ázoe, con el *Farm yard manure* o abono de corral de hacienda, que es el más pobre, no me parece muy lógico; pues si el señor Cisneros ha leído con atención el memorial del doctor Ruza, que cita, habrá visto que una tonelada de guano equivale, cuando menos, a 50 toneladas del *Farm yard manure* y, por consiguiente, todos los 60 millones de toneladas de este último abono equivalen a un poco más de un millón de toneladas de guano y a mucho menos de un millón de toneladas de salitre de manera que la proporción que establece de *tres cuartos por mil* por la competencia que hace el salitre es muy falsa.

El señor Cisneros debe saber que el *Farm yard manure*, o abono de corral de hacienda, se produce en todos los países donde hay ganado y el Perú mismo produce cantidades incalculables con todas sus manadas de vacas, carneros, llamas y alpacas; de modo que el *Farm yard manure* de Inglaterra no quita que el Perú, con sus ricos depósitos de guano y salitre, sea el mayor productor de ázoe y que, halague o no el amor patrio, mientras, como he dicho ya dos veces, no se llegue a fabricar económicamente el amoníaco con el ázoe de la atmósfera el Perú será siempre el dispensador del ázoe; puesto que a pesar de todos los dorados sueños de los que quieren extraer económicamente el ázoe de la hulla, el precio comercial del amoníaco va cotidianamente aumentando lo cual indica la dificultad de conseguirlo.

Vamos ahora a ver el último argumento del señor Cisneros para poner en duda la competencia. He aquí sus palabras:

Finalmente viene a poner el sello en orden a las dudas que ofrece la titulada competencia, un dato que no puede ser absolutamente negado; y este dato es que las ventas del guano han disminuido considerablemente en España y Estados Unidos, siendo así que allí no se introduce salitre del Perú. Cuarenta mil toneladas que se expendían en España y 45 mil en Estados Unidos han quedado reducidas en el primero de aquellos Estados a 25 000, y 20 mil en el segundo. ¿Serán ocasionadas estas bajas por la competencia del salitre?

El dato que el señor Cisneros dice que viene a poner el sello en orden a las dudas que ofrece la titulada competencia, y que afirma que no puede ser absolutamente negado, es tan erróneo como los demás ya que en la turbulenta España, a pesar de todos sus trastornos políticos, no ha habido una disminución notable en su venta de guano. Por lo que toca a los Estados Unidos es falso que no introduzcan salitre. Que el señor Cisneros se tome la pena de examinar los cuadros que registran la exportación del salitre y verá las ingentes cantidades que se introducen en aquella activa y emprendedora República.

He aquí analizada toda la argumentación del señor Cisneros, con lo que ha pretendido poner en duda la competencia que hace el salitre al guano. Pregunto: ¿dónde están las pruebas? ¿Bastan para negar la competencia las erróneas deducciones del señor Cisneros basadas a veces sobre datos falsos? ¿En dónde están las cifras que indican el consumo en las industrias de las inmensas cantidades de salitre que se exporta? Pero si el señor Cisneros no puede dar a conocer con números la proporción del salitre que se emplea en las industrias se puede, al contrario, darle la proporción que se emplea en la agricultura, suministrada de Inglaterra por el señor Cox, corredor en Liverpool, al que se dirigió el jefe de la muy respetable casa de Graham Rowe como a la persona que juzgaba ser la más competente en esa materia para emitir una opinión acertada acerca de la competencia del salitre al guano. El interrogatorio de la casa Graham Rowe y las contestaciones del señor Cox han sido comunicadas por el Supremo Gobierno al Congreso y publicadas dos veces en el periódico *La Opinión Nacional*.

De los datos proporcionados por el señor Cox resulta que en Inglaterra se vende hoy directamente a los agricultores la mitad o un poco más del salitre importado del cual se puede calcular, además, que una décima parte del consumo total se vende anualmente para la preparación de los abonos artificiales; que se estimaba el año 1874 para el consumo del continente y de Inglaterra en tres quintas partes del total para la agricultura.

Si el señor Cisneros duda también de estos datos puede dudar aun de la luz del sol.

Por lo que toca al cuadro muy sombrío que presenta el señor Cisneros, como resultado del impuesto de 60 centavos por cada quintal de salitre, tampoco es exacto; pues todos los males, que según el señor Cisneros traería la citada medida, son bajo el supuesto de que el salitre no puede soportar el citado impuesto el cual, según su modo de ver, arruinaría la industria salitrera.

Por cierto, yo opinaría como él si realmente fuera así; pero las cosas son muy distintas puesto que se sabe que hoy, con el precio actual del amoníaco, se calcula el valor del salitre o nitrato de soda como abono en £ 19 la tonelada, como se puede ver en el cuadro que acompaña el memorial del doctor Ruzo, y que representa el valor que tienen en la actualidad los principales abonos.

Este cuadro merece mucha fe y tiene un gran valor en esta cuestión porque no está hecho por el señor Buzo ni a petición suya, sino que está formado por una sociedad de agricultura de Inglaterra.

Ahora, este cuadro dice a los peruanos: Vuestro salitre vale hoy £ 19 la tonelada y vuestro guano £ 16. Con esta declaración hecha por los mismos compradores ¿habrá temor de que el salitre no pueda soportar el impuesto de 60 centavos por quintal? Claro está que no pues añadiendo al precio que se vende hoy el salitre el importe del impuesto se tendrá por valor de una tonelada de salitre cerca de £ 16, precio todavía muy bajo comparado con el de £ 19 que es el valor que dan al salitre en Europa.

Siguiendo con el análisis de la parte del dictamen, en la que trata el señor Cisneros de los males que, según él, traería al país el impuesto de 60 centavos por quintal de salitre, veamos lo que dice:

Es imposible que gravado el quintal de salitre con 60 centavos pueda ser vendido en Europa a más de 16 libras que, sobre el costo de 1.96 en las aguas de Iquique, es el precio destinado a indemnizar gastos y ganancias; y esa imposibilidad viene de que nadie puede forzar a voluntad el precio de un artículo.

Si el salitre, según los datos que la comisión ha tenido a la vista, sólo ha alcanzado durante diez años el promedio de 13 libras y 10 chelines será, contra toda razón, contra toda práctica y contra toda ley económica que pudiese subir, casi inesperada y súbitamente, a tres libras más; de manera que el gravamen proyectado importa tanto como decretar la clausura de los establecimientos de Tarapacá y lanzar a los salitreros a las penalidades de una ruina inevitable.

No se diga contra esto que hay la esperanza de que el impuesto, aunque alto, sea satisfecho por los consumidores, pues 1.º la mente de los autores

del proyecto es precisamente que por no poder pagarlo aquéllos la industria se dé por vencida; y 2.º sea que el consumo lo hagan los agricultores o los que se sirven del salitre para diferentes aplicaciones, inclusive los fabricantes de abonos artificiales, ninguno de ellos seguirá consumiendo un artículo recargado de improviso con la exorbitante cantidad de 16 soles por lo menos.

La errónea aserción del señor Cisneros de que gravado el quintal de salitre con 60 centavos no pueda ser vendido en Europa a más de £ 16 está luego contradicha por el valor de £ 19 que se da hoy día al salitre como abono y que aparece en el cuadro calculado por los mismos ingleses; y sorprende que, teniendo en las manos el señor Cisneros el mencionado cuadro, afirme que no pueda ser vendido el salitre a más de £ 16.

Si el salitre se ha vendido a bajo precio siempre ha sido por la excesiva producción; pues hemos visto ya que cuando ésta, por cualquiera causa, se ha limitado, subió de precio prontamente, casi de golpe, como se tiene un ejemplo en el año 1868 después del temblor, en cuya época estando el precio del salitre en el mes de agosto a £ 11.6 subió casi de golpe a £ 15.

Cuando los mismos consumidores avalúan el salitre como abono a £ 19 es también seguro que en caso de necesidad están prontos a pagarlo a dicho precio y que, por consiguiente, no pueden pagar ellos el impuesto de 60 centavos sino uno mucho mayor.

Sigue el señor Cisneros:

En cuanto a los agricultores; demostrado está que no compran salitre cuando su precio pasa de 14 libras; y respecto de las varias, numerosas e importantes industrias que se sirven del mismo artículo, su propio interés los estimulará a reemplazar el salitre con otras sustancias de menos costo porque tal es la ley que rige el inmoderado recargo de los precios.

Esta aserción de que los agricultores no compran salitre cuando su precio pasa de 14 libras no está demostrada; y ahora que las sales amoniacales y todos los abonos naturales y artificiales han aumentado de precio, mientras haya guano en los mercados emplearán el salitre cuando su precio no pase de £ 15.10 a 16; y cuando falte el guano, lo pagarán hasta £ 20 y tal vez más si continúa el alza en el precio del amoníaco, y si los salitreros no se empeñan ellos mismos en abaratarlo produciendo una cantidad superior a las necesidades.

Continúa el señor Cisneros:

Cierto es que pocos artículos tienen como el salitre tantas y tan diversas aplicaciones; cierto, que desempeña un gran papel en el mundo económico por su eficaz acción sobre innumerables industrias; pero ¿están dispuestas éstas a sobrellevar el recargo que amenaza al salitre?

Las que han nacido y se desarrollan a la sombra del precio actual ¿podrán continuar viviendo del mismo modo cuando hayan variado completamente sus condiciones de existencia?

No lo sabemos.

El que suscribe está muy al corriente de las industrias que tienen por base el salitre de soda y puede asegurar al señor Cisneros que desde el año 1872 no se han creado otras; de modo que si las industrias que hacen uso del salitre han podido prosperar desde el año 1868 hasta 1872, en cuya época el precio del salitre se mantuvo elevado, no hay temor de que peligren con el impuesto de 60 centavos.

Sigue el señor Cisneros:

Lo que sabe la comisión es que si con el impuesto de 15 centavos que ha gravado el salitre durante los años de 1873 y 1874, no ha podido el salitrero hacer pagar al consumidor el costo de producción, pues la tonelada sólo ha podido ser vendida en aquél a 12 y en éste a 11 libras, mal puede hacer recaer sobre él los 60 centavos que implican un considerable gravamen.

Ya he dicho varias veces que el bajo precio al cual se ha vendido el salitre desde los últimos meses del año 1873 hasta la fecha es debido a la excesiva producción. Si los salitreros hacen lo posible para conservarlo a bajo precio produciendo enormes cantidades de salitre muy superiores a las necesidades ¿quién tiene la culpa?

Continúa el autor del dictamen:

La enseñanza de lo que viene pasando a nuestra vista es bastante para asegurar que, por el medio propuesto, el consumo tiene que limitarse trayendo como inevitable consecuencia la desaparición de la industria.

Pero si tales son las funestas consecuencias con que el exagerado impuesto amenaza a todas las industrias que tienen por base el salitre preciso es no olvidar las que sufriría el país en general llegado el momento de tan deplorable catástrofe. La industria salitrera rinde hoy no sólo un millón de soles por la importación de los artículos que le dan vida y por el desarrollo de mil intereses creados a su sombra en los puertos de Iquique y Pisagua, y de la provincia toda, sino también por sólo el impuesto actual de 15 centavos la enorme suma de 900 000 soles. A estos ingresos, considerables por cierto, que en mucho alivian la pesada carga del presupuesto, hay que agregar el gran papel que desempeña el salitre como uno de los principales retornos de producción nacional. Calculando en catorce o quince millones el monto de sus rendimientos fácil es concebir lo que sería de la República bajo el aspecto económico el día que tuviéramos que suprimir la industria salitrera; y si la supresión de tan valiosos retornos sería una verdadera desgracia en cualquiera situación y para cualquier pueblo, para el nuestro, hoy que el guano no ofrece por su

parte retorno alguno y que la miseria toca las puertas del comercio y de las industrias todas, ese hecho vendría a marcar el principio de una serie de irreparables desastres cuyo término no es fácil prever.

Yo diré que la enseñanza de lo que viene pasando aconseja con urgencia limitar por el medio más práctico la producción del salitre para evitar la desaparición de las rentas fiscales puesto que la industria salitrera no sufrirá en lo menor con el impuesto de 60 centavos, atendido el elevado valor que se da hoy día en Europa al nitrato de soda.

Sigue el señor Cisneros pintando las sombras y fantasmas que se ha forjado en su imaginación, dado el caso que se adopte la medida del impuesto de 60 centavos, llevando su exageración hasta vaticinar la despoblación de Iquique, Pisagua y Mejillones como se puede juzgar por el siguiente párrafo:

La despoblación de Iquique, Pisagua y Mejillones, en un país que ante todo necesita brazos; la supresión de cerca de dos millones de soles en las arcas fiscales; las insuperables y abrumadoras dificultades del comercio para los retornos de Europa: el aniquilamiento de las grandes riquezas y fuertes capitales acumulados en esas regiones a fuerza de perseverante y honrado trabajo; y, en fin, la inacabable cadena de males que sobrevendrían, son prudentes indicaciones que no deben olvidarse al tomar una resolución.

Creo más probable que se realice el triste porvenir que pinta el señor Cisneros con tan negros colores adoptando la medida que él propone que decretando el impuesto de 60 centavos el cual no daña en lo mínimo a la industria salitrera; pues es muy natural que con este último, además de evitar en gran parte la competencia que hace el salitre al guano, disminuyendo la venta de este último, tendría el exhausto tesoro una renta no despreciable porque calculada la venta del salitre en 4 millones de quintales daría tan sólo el impuesto 2 400 000 soles.

Adoptando, al contrario, la medida que propone el señor Cisneros, y siguiendo la excesiva producción de salitre, sucedería que para contrarrestar la competencia que hace el salitre el gobierno se vería obligado a seguir bajando siempre el precio del guano hasta evitar que el bajo precio del salitre perjudique la venta de este último. De esta guerra a muerte entre los dos principales productos del país resultaría que el precio del salitre quedaría forzosamente muy bajo, con gran perjuicio de la industria salitrera, por la competencia que le haría a su vez el guano, también vendido a bajo precio; y la Nación malgastaría todo el guano sin provecho alguno pues aunque aumentaría su venta, atendido al bajo precio que tendría, no podría sacar lo suficiente para cubrir sus obligaciones lo cual, a más de traer el descrédito del Perú, haría que el país, en general, sufriese todos los horrores de la más espantosa miseria.

Entra el señor Cisneros en otra clase de consideraciones manifestando ahora su temor por la competencia que hacen al guano los abonos artificiales, como se puede ver por lo que sigue:

Pero ¿se logrará ese objeto, limitando la producción de la industria salitrera hasta casi aniquilarla? ¿Será el guano indefectiblemente favorecido el día en que, restringida la exportación del salitre a sólo la cantidad necesaria para usos industriales, lo que se calcula a 150 000 toneladas, no se aplique ya como abono ni como componente de éstos?

Preciso es no forjarse ilusiones.

Si el guano no tuviera otro competidor que el salitre posible es que se realizase aquel efecto; posible y casi necesario: pero cuando al lado del guano encontramos por una parte 17 clases de guano de diversa procedencia, desde el guano llamado de Baker hasta el de Hoviland; además de 28 clases de guanos formados con el mismo del Perú, de que extensamente habla la comisión de delegados fiscales en el *informe circunstanciado* y 23 abonos preparados por la química agrícola, cuyo análisis detalladamente hace el señor Raimondi en su informe sobre *Manipulación*, cuando esto sucede presentándose al frente del guano, en todo 68 clases de abonos de diverso carácter, entonces no puede afirmarse que la supresión del salitre redunde en provecho de nuestro privilegiado abono, toda vez que tan extenso campo queda al agricultor para buscar el reemplazo al artículo suprimido.

Es verdad que no obtendrían un abono tan rico en sustancias fertilizantes como el que usaban, pero también lo es que entre 14 ó 15 libras por la tonelada de salitre, y 10 por el *fosfo guano* o 6 por los abonos concentrados o 5 por el *superfosfato de Pakardo* o 4 por los *huesos disueltos de Odams*, y así sucesivamente, el interés puede poner al agricultor de parte de esos o cualesquiera otros abonos. El triunfo del guano no es seguro y mientras no lo sea debemos abstenernos de sacrificar intereses positivos a un éxito dudoso. La ciencia se muestra infatigable en sus indagaciones y si la agricultura europea, bajo el yugo del monopolio del guano o bajo la influencia de un alto precio en el salitre, redobla sus afanes para salir de situación tan estrecha no será extraño que encuentre la manera de burlar nuestro orgullo reduciendo a la esterilidad a dos de nuestras más importantes producciones.

Las 800 fábricas de abonos artificiales que sustenta Inglaterra, las 173 de Francia, las 89 de Bélgica, las 211 de Alemania, y las 305 de Estados Unidos, formando en toda la enorme cifra de 1 578, deben dilatar nuestra vista para hacernos ver en toda su extensión el poder y número de los rivales que amenazan nuestro guano. Allí, y no en el salitre, es donde debe verse la competencia que tanto se teme porque es imposible que salitre y guano, dando apenas 76 000 toneladas de ázoe sobre una

exportación combinada de 800 mil (500 mil de guano y 300 mil de salitre) surtan los abonos que se preparan en aquellos numerosos laboratorios, con el ázoe preciso, en las profusiones convenientes.

Toda esta larga peroración del señor Cisneros es completamente inútil pues el continuo aumento en el precio del amoníaco prueba que las fuentes de ázoe europeas son escasas y aunque apareciesen millares de fábricas e hicieran millares de abonos distintos, pregunto al señor Cisneros: ¿de dónde tomarían el ázoe?

El señor Cisneros termina la larga relación de la serie de males que traería el impuesto de 60 centavos sobre cada quintal de salitre mostrando el muy conocido, y ya muchas veces combatido, espantajo de la competencia del salitre de Bolivia refugiándose tras de éste como si no estuviera convencido él mismo de todo lo que ha dicho. Realmente al ver los esfuerzos que ha tenido que hacer para sostener su erróneo tema poniendo muchas veces en tortura la lógica y su buen criterio, dando falsa interpretación a la palabra de otros, tomando de alguna publicación tan sólo los párrafos que le convienen, etc., etc., se ve claramente que todo su edificio descansa sobre bases muy débiles.

Heme aquí llegado al fin de mi penosa tarea de refutar el notable documento relativo a la tan debatida cuanto trascendental cuestión guano-salitre que ha dado a luz el inteligente señor Cisneros y al cual ha prestado su adhesión el señor García León.

Si me he atrevido a emprender este trabajo es porque he podido notar luego por su lectura, la absoluta falta de sólidas razones para sostener lo que se había propuesto de antemano. Todo el dictamen no consiste sino en una larga serie de dudas mal fundadas que hacen ver con la mayor claridad que su hábil autor no tiene el convencimiento de lo que trata de sostener. El trabajo del señor Cisneros es como un castillo de cartón que al verlo de lejos infunde miedo, pero examinado de cerca se descubre luego que no tiene cimientos y es vulnerable por todos sus lados.

Dejo ahora a todos los defensores del salitre y enemigos del guano que descarguen sobre mí sus terribles rayos por haber combatido las erróneas ideas de su más temible campeón, que yo por mi parte les puedo asegurar que ni los elogios ni las amenazas, ni los insultos ni el vil dinero harán, como he dicho otra vez, que me aparte un solo punto de la verdad.

*Lima, 29 de enero de 1875*